



VISTO:

La reunión de Consejo Académico efectuada el día 14/12/16; y

CONSIDERANDO:

Que, durante el transcurso de la misma se llevó a tratamiento la nota presentada por la Secretaria de Extensión, Ing. Rosana Ferrati, por la que solicita el aval y reconocimiento de la actividad ***Educación Tecnológica para no videntes y disminuidos visuales como Actividad de Extensión Académica*** de la Facultad (**según Reglamento Res. HCA 299/15**).

Que, dicha actividad, presentada por el Ing. Sebastián Barbieri se desarrolla durante los meses de mayo a diciembre del corriente año y tiene como objetivo general fomentar la inclusión tecnológica para no videntes y disminuidos visuales y como objetivos específicos:

- Fomentar la inclusión social de los discapacitados visuales
- Reutilizar eficientemente el hardware tecnológicamente obsoleto y minimizar el impacto ambiental que genera la finalización de su vida útil
- Generar un espacio de práctica profesional para alumnos avanzados del Profesorado en Informática que busquen tener experiencias en contextos de discapacidad
- Contribuir a la formación de estudiantes universitarios (futuros profesionales) comprometidos con las problemáticas ambientales y las necesidades de la comunidad.
- Fomentar el intercambio de saberes entre los actores involucrados en el proyecto.
- Fomentar la utilización de Software Libre en Contextos Educativos.

Que, la actividad se realizó en conjunto con la organización APRONOVID y en el marco del proyecto con el Municipio de Tandil que la Facultad lleva adelante desde el Programa de Educación Tecnológica para la Integración Escolar y Social.

Que, la Secretaría de Extensión, luego del análisis de la presentación, recomienda su reconocimiento como Actividad de Extensión Académica por parte del HCA.

Que, los Señores Consejeros por unanimidad resuelven otorgar el aval y el reconocimiento solicitado.



Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires;

**EL CONSEJO ACADÉMICO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Otorgar el aval y reconocimiento de la actividad ***Educación Tecnológica para no videntes y disminuidos visuales*** como **Actividad de Extensión Académica** de la Facultad, que se detalla en el Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, publíquese, notifíquese y archívese.-



ANEXO

Actividad de Extensión Académica Educación Tecnológica para no videntes y disminuidos visuales

Tipo de actividad: Actividad de Extensión Académica (Res HCA. 299/15)

Área Temática: Inclusión Tecnológica / Discapacidad

Fecha de realización y carga horaria:

La actividad se lleva a cabo desde mayo a diciembre del 2016. Se emplearon aproximadamente 120 hs de mayo a agosto para diseñar e implementar el espacio tecnológico y 30 hs para planificar y diseñar las actividades. A partir de agosto se dictó el curso de herramientas tecnológicas para no videntes y disminuidos visuales de 30hs de duración

Lugar donde se lleva a cabo

El armado y configuración de las computadoras del espacio se realizó en las instalaciones del Proyecto REHTO (aulas comunes III, campus universitario UNCPBA - Tandil). El espacio tecnológico y dictado del curso es en el Centro Comunitario Metalúrgico perteneciente al Municipio de Tandil situado en Kramer 250.

Insumos de equipos y material de promoción

Equipos Obsoletos reutilizados y configurados por el proyecto de Reutilización Eficiente de Hardware Tecnológicamente Obsoleto (REHTO- Res. HCA 325/13). Material de capacitación y estrategias didácticas implementadas por el Programa de Educación Tecnológica para Integración Escolar y Social (PETIEyS - Res. HCA 298/11).

Responsable

Prof. Ing. Sebastián Barbieri (Docente- Depto Sistemas / Ecientec/ No docente - Área Extensión) - 30hs.

Sub-Responsable



Julio César Biset (Alumno avanzado de la carrera de Prof. de Informática e Ing. de Sistemas) - 60 hs .

Colaboradores

Lic. Lorena Galman -Coordinadora del Centro Comunitario Metalúrgico (Municipio de Tandil) - 10hs.

Ana Inés Córdoba - Referente APRONOVID. - Vinculación - 10hs.

Juan Sebastián Duana - Capacitador (Alumno avanzado del Prof. de Informática e Ing. de Sistemas) - 30 hs.

Ing. Soledad D' Cristóforo - Coordinación de actividades (Graduada Ing. de Sistemas) - 10hs.

Jose Benitez - Reutilización de Hardware y configuración (Alumno avanzado de Ing. de Sistemas) - 20hs.

Ezequiel Domenech - Reutilización de Hardware y configuración (Alumno de Ing. de Sistemas) - 20hs.

Lucas Telesco - Reutilización de Hardware y configuración (Alumno de Ing. de Sistemas) - 10hs.

Joaquin Tomasini - Reutilización de Hardware y configuración (Alumno de Ing. de Sistemas) - 10hs.

Federico Suarez - Reutilización de Hardware y configuración (Alumno de Ing. de Sistemas) - 10hs.

Félix Oscar Segura - Reutilización de Hardware y configuración (Alumno de Ing. de Sistemas) - 10hs.

Matias Rodriguez - Reutilización de Hardware y configuración (Alumno de Ing. de Sistemas) - 10hs.

Martín Visca - Reutilización de Hardware y configuración (Alumno de Ing. de Sistemas) - 10hs.

Objetivo

El objetivo general de la actividad es fomentar la inclusión tecnológica para no videntes y disminuidos visuales.

Objetivos específicos:



- Fomentar la inclusión social de los discapacitados visuales
- Reutilizar eficientemente el hardware tecnológicamente obsoleto y minimizar el impacto ambiental que genera la finalización de su vida útil
- Generar un espacio de práctica profesional para alumnos avanzados del Profesorado en Informática que busquen tener experiencias en contextos de discapacidad
- Contribuir a la formación de estudiantes universitarios (futuros profesionales) comprometidos con las problemáticas ambientales y las necesidades de la comunidad.
- Fomentar el intercambio de saberes entre los actores involucrados en el proyecto.
- Fomentar la utilización de Software Libre en Contextos Educativos.

Población/organizaciones destinatarias

No videntes y disminuidos visuales vinculados a la Asociación PRO Ayuda al No Vidente de Tandil (APRONOVID).

Resultados esperados

- Conformar un espacio tecnológico adaptado para no videntes y disminuidos visuales con 10 computadoras provenientes de la reutilización eficiente de hardware obsoleto.
- Que los alumnos participantes adquieran destrezas de utilización de teclado y navegación web básica en sitios accesibles.
- Obtener mejoras en la configuración específica de las computadoras entregadas por el Proyecto REHTO destinadas a disminuidos visuales y no videntes.

Número de participantes activos esperado

Diez alumnos participan en esta primera experiencia.



Financiamiento

La actividades se incluyeron en el marco del convenio de locación de servicios firmado entre la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires y el Municipio de Tandil (Resolución Rectorado U.N.C.P.B.A. expediente 1-45951/2013 alcance 29).

En caso de haber solicitado financiamiento en otros ámbitos se debe consignar en este formulario.

La creación de espacios tecnológicos a partir de computadoras reutilizadas se enmarca en el proyecto de Voluntariado Universitario REHTO (2015-2016) , aprobado y financiado por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación . (Monto \$32.000)